



REPORTE FINAL

Nº 165-2023-MOD. OPERACIONES – COER ICA



BICENTENARIO
PERÚ 2021



EL PERÚ PRIMERO



Elaborado por: Modulo de Operaciones

Distribución: Gobiernos Regionales y Locales, Centro de Operaciones de Emergencia Nacional.

CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL

Av. Tupac Amaru s/n – Cuadra Nº 08



REPORTE FINAL 18/09/2023/COER-GORE.ICA

INCENDIO URBANO EN EL SECTOR PARQUE DE LA REVOLUCION DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO, PROVINCIA DE CHINCHA DE LA REGIÓN ICA.

1. HECHOS:

Hoy sábado 16 de setiembre del presente año a horas 08:00 pm horas aproximadamente, suscitó un incendio urbano en la vivienda de material noble ubicada en el Sector Parque de la Revolución de San Isidro, en el distrito de Pueblo Nuevo, Provincia de Chincha.

DAÑOS:

UBICACIÓN	PERSONAS	FAMILIA
	AFECTADAS	AFECTADA
DISTRITO DE PUEBLO NUEVO PROVINCIA DE CHINCHA	02	01

Daños: MATERIALES

Condición de Vivienda: SIN DAÑOS DE CONSIDERACION

FUENTE INFORMACION:

SUBGERENTE DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO – ING. FELIX ESPINOZA LUJAN: 955 988 772.

II.- UBICACIÓN GEOGRAFICA:

DEPARTAMENTO	ICA
PROVINCIA	CHINCHA
DISTRITO	PUEBLO NUEVO
DIRECCION	SECTOR PARQUE DE LA REVOLUCION
UBIGEO	110207

Elaborado por: Modulo de Operaciones

Distribución: Gobiernos Regionales y Locales, Centro de Operaciones de Emergencia Nacional.

CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL

Av. Tupac Amaru s/n – Cuadra Nº 08



III.- MAPA SITUACIONAL:



FUENTE: COER ICA.

IV. ACCIONES REALIZADAS

- El Módulo de Operaciones del Centro de Operaciones de Emergencia Regional Ica – COER ICA, sostuvo comunicación con el STDC de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, indicando que habiendo tomado conocimiento de lo ocurrido se trasladaron al lugar de los hechos para la respectiva evaluación de daños y análisis de necesidades, de lo cual de manera preliminar reporta:
- El incendio fue controlado por personal de Serenazgo de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo y CIA DE BOMBEROS 38 CHINCHA, controlando el incendio aproximadamente las 09:20 p.m.
- La presente emergencia ha sido registrada en el SINPAD con código N° 180186
- No se registra daños de consideración a la vivienda, no hay daños a la vida y salud, solo materiales como es el caso de 02 vehículos de transporte dañados si de consideración.
- El día de hoy lunes 18 de septiembre de 2023, la Municipalidad apoyo con maquinaria para el recojo de escombros
- Los señores propietarios de la vivienda son: Pablo Tomas Torres Cespedes de 80 años y DNI: 21836229 y la señora María Raquel Quispe de Torres de 76 años de edad con DNI: 21867192.
- Según información proporcionada por el STDC de la MD de Pueblo Nuevo ingeniero Félix Espinoza Lujan al Módulo de Operaciones de Emergencias COER, refiere que los propietarios han manifestado que no requieren la entrega de Bienes de Ayuda Humanitaria por parte de la Municipalidad Distrital debido que solo sus vehículos de transporte son los inmuebles que han sido dañados.
- En vista que se ha asistido y apoyado con maquina a la familia afectada y que no se va a realizar la entrega de Bienes de Ayuda Humanitaria a petición de los mismos propietarios de la vivienda afectada, el Módulo de Operaciones de Emergencia COER, solicita al COEN el cierre de la presente emergencia

Elaborado por: Modulo de Operaciones

Distribución: Gobiernos Regionales y Locales, Centro de Operaciones de Emergencia Nacional.

CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL

Av. Tupac Amaru s/n – Cuadra N° 08



V.- ANEXOS FOTOGRAFICOS:



Elaborado por: Modulo de Operaciones

Distribución: Gobiernos Regionales y Locales, Centro de Operaciones de Emergencia Nacional.

CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL

Av. Tupac Amaru s/n – Cuadra Nº 08




MANUEL E. GARCÍA ECHEVARRÍA
MÓDULO DE OPERACIONES III


CRNL PNP E. GUILLEN BALÓN
COORDINADOR COER ICA


CPC CARLOS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
MÓDULO DE EVALUADOR I

Elaborado por: Modulo de Operaciones

Distribución: Gobiernos Regionales y Locales, Centro de Operaciones de Emergencia Nacional.

CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL

Av. Tupac Amaru s/n – Cuadra Nº 08